

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1707** VISAN, S.A.

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), Paseo Calvo Sotelo, núm. 88, el día 8 de marzo de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas del día 9 de marzo de 2012, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2006 a 2010, ambos inclusive, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Modificación de la condición de las acciones de la sociedad de al portador a nominativas y, consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Redenominación del Capital Social y valor de las acciones, con ampliación de capital para el ajuste de las mismas y, consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado del domicilio social y, consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ampliación del objeto social de la compañía y, consecuente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y, consecuente modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la legislación vigente.

Octavo.- Censura de la gestión social.

Noveno.- Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

En virtud del artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de todo accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente los informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como, caso de ser preceptivo, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En todo caso dicha documentación estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

En virtud del artículo 172 LSC, se informa a los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Mudela, 23 de enero de 2012.- D. Luis Bravo Urraca, Administrador Solidario.

ID: A120004464-1